



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMAS

"Capital Folklórica de la Región San Martín"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-A N° 236-MPL-2019



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS:

17 de junio de 2019

VISTO: El Informe N° 042 -2019 -GGAYSM/MPL de fecha 09 de abril del 2019, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales, por lo cual se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lamas-Programa Municipal EDUCCA-2019



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;



Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de Lamas, aprobado mediante Resolución Gerencial N.° 001-GM/MPL-2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2019 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lamas (Programa Municipal EDUCCA-2019) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMAS

"Capital Folklórica de la Región San Martín"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2019 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lamas (Programa Municipal EDUCCA-2019).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental y de servicios comunales, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Ing. Onésimo Huamán Daza
ALCALDE

- C.c.
- Gerencia Municipal
 - Ger. De planificación y presupuesto
 - Ger. De administración y finanzas
 - Ger. Gestión Amb. y de SS.MM
 - Archivo.

Jr. Zósimo Rivas N° 282 - Lamas

Pág. Web: www.municipalidadlamas.gob.pe, e-mail: munilamas@hotmail.com

Telefax: 042 - 543013 - 042 - 543329



**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Lamas**

2017 - 2022



PLAN DE TRABAJO

2019



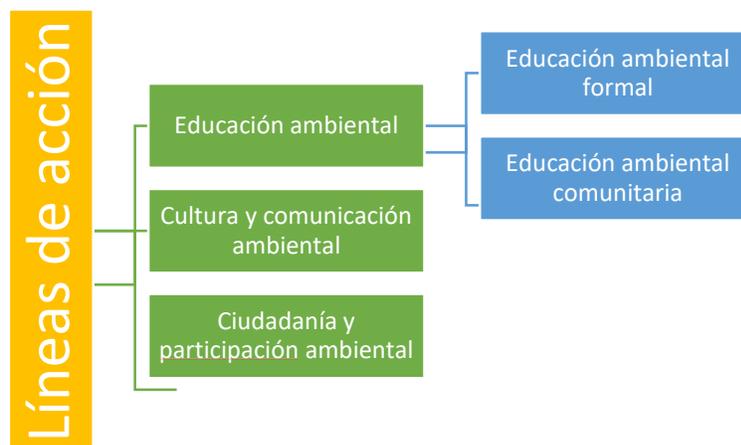
Programa Municipal EDUCCA - 2019

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Lamas mediante la Resolución gerencial N° 001-GM/MPL-2018 de fecha 26 de Febrero del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2017 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2019-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambientas y Servicios Municipales presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2019**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Lamas trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la **formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.**

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del **diseño e implementación de campañas informativas y eventos.**

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la **formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.**

Programa Municipal EDUCCA - 2019

LÍNEAS DE ACCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN 1 : EDUCACIÓN AMBIENTAL						
ACTIVIDAD	DETALLE	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	COSTO (\$/)
Educación Ambiental Formal						
1.1. Formar promotores ambientales escolares e involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.	1.1.1 Elaborar programa de capacitación para los Promotores Ambientales Escolares.	Un programa de capacitación ambiental.	- Computadora. - Impresora. - Papel.	02 de mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	0.00
	1.1.2 Identificar y priorizar las instituciones educativas.	7 II.EE. priorizadas.	- Computadora. - Impresora. - Oficios.	06 de mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	0.00
	1.1.3 Seleccionar a los Promotores Ambientales Escolares.	56 alumnos de II.EE. seleccionan sus PAE.	- Oficios.	15 de mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	100.00
	1.1.4 Juramentar a los Promotores Ambientales Escolares.	56 II.EE. tienen PAE juramentados.	- Distintivos (Cordones Brazaletes) y - Banner.	22 de mayo	Alcalde Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	500.00
	1.1.5 Capacitar a los Promotores Ambientales Escolares.	56 de PAE capacitados.	- Proyector - Equipo de Sonido. - Refrigerio.	29 de mayo	Profesional	100.00
	1.1.6 Apoyar proyectos ambientales promovidos por los Promotores Ambientales Escolares.	01 Proyecto ambiental promovidos por los PAE.	- Materiales varios.	De mayo a diciembre.	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	300.00
	1.1.7 Reconocer a los Promotores Ambientales Escolares.	100% de PAE re conocidos.	- Premios - Proyector - Equipo de Sonido.	Diciembre	Alcalde Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	1200.00

Programa Municipal EDUCCA - 2019

Educación Ambiental Comunitaria						
1.2 Diseñar e implementar espacios públicos que educan ambientalmente.	1.2.1 Identificar y priorizar espacios públicos que eduquen ambiental-mente.	02 espacios públicos que educan ambientalmente priorizados.	- Materiales varios.	Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales	150.00
	1.2.2 Habilitar con materiales didácticos que eduquen ambientalmente.	02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	- Materiales varios.	Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales	150.00
1.3 Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas.	1.3.1 Habilitar un espacio con libros y materiales educativos ambientales.	01 espacio habilitado en la Biblioteca Municipal de Lamas.	- Materiales varios.	junio	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales	150.00
	1.3.2 Gestionar la donación de libros y materiales educativos ambientales.	50 libros ambientales.	- Oficios.	junio	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales	0.00
	1.3.3 Realizar activaciones en el espacio ambiental de la Biblioteca Municipal de Lamas.	02 activaciones ambientales realizadas.	- Oficios - Otros	Julio Noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales	300.00
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Diseñar e implementar campañas informativas y eventos	2.1.1 Organizar una campaña de sensibilización.	100 Participantes en la campaña.	- Oficios - Otros	Mayo Junio	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales	200.00
	2.1.2 Organizar una campaña informativa.	80 Participantes en la campaña.	- Oficios - Otros	Mayo Julio	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales	200.00
2.2 Reconocer las buenas prácticas ambientales.	2.2.2 Identificar personas e instituciones locales que realicen buenas prácticas ambientales.	01 institución identificada que realiza buenas prácticas ambientales.	- Oficios	Abril	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	0.00
	2.2.3 Entregar reconocimientos simbólicos, materiales y/o económicos a las personas e instituciones identificadas.	N° de personas identificadas que realicen buenas prácticas ambientales reconocidas por la MP Lamas.	- Equipo de Sonido. - Premio.	de Diciembre	Alcalde Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	1,200.00
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL						

Programa Municipal EDUCCA - 2019

3.1 Formar promotores ambientales juveniles.	3.1.1 Elaborar programa de capacitación para PAJ.	Un programa de capacitación ambiental 2018.	- Computadora. - Impresora. - Papel.	02 de mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	0.00
	3.1.2 Convocar la participación de PAJ.	10 participantes en la convocatoria.	- Oficios.	06 de mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	0.00
	3.1.3 Seleccionar a los PAJ.	01 Organización de PAJ seleccionados.	- Oficios.	15 de mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	0.00
	3.1.4 Juramentar a los PAJ.	20 PAJ juramentados.	- Distintivos (Polos y gorros). - Banner	22 de mayo	Alcalde Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	500.00
	3.1.5 Capacitar a los PAJ.	20 PAJ capacitados.	- Proyector - Equipo de Sonido. - Refrigerio.	29 de mayo	Profesional	100.00
	3.1.6 Distribuir actividades de apoyo para los PAJ.	04 actividades en las que apoyan los PAJ	- Varias	Mayo - Diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales	300.00
	3.1.7 Reconocer a los PAJ.	100% de PAJ reconocidos.	- Premio - Equipo de Sonido. - Otros	Diciembre	Alcalde Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	1200.00
3.2 Formar promotores ambientales comunitarios.	3.2.1 Elaborar Programa de capacitación para los PAC.	Un programa de capacitación ambiental 2018.	- Computadora. - Impresora. - Papel.	02 de mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	0.00
	3.2.2 Identificar y priorizar organizaciones sociales.	02 organizaciones sociales priorizadas.	- Oficios.	06 de mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	0.00
	3.2.3 Seleccionar a los PAC.	30 de PAC seleccionados.	- Oficios.	15 de mayo	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	0.00

Programa Municipal EDUCCA - 2019

	3.2.4 Juramentar a los PAC.	30 de PAC juramentados.	- Chalecos y gorros - Banner	22 de mayo	Alcalde Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	500.00
	3.3.5 Capacitar a los PAC.	100% de PAC capacitados.	- Proyector - Equipo de Sonido. - Refrigerio.	29 de mayo	Profesional	100.00
	3.3.6 Apoyar proyectos ambientales promovidos por los PAC.	01 proyecto ambiental promovido por los PAC.	- Materiales varios.	De mayo a diciembre.	Gerencia de Gestión Ambiental y de Servicios Municipales.	500.00
	3.1.7 Reconocer a los PAC.	100% de PAJ reconocidos.	- Premio - Equipo de Sonido.	Diciembre	Alcalde.	1200.00

Programa Municipal EDUCCA - 2019

PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
Educación ambiental formal	2200.00
1.1 Formar promotores ambientales escolares e involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.	2200.00
Educación ambiental comunitaria	300.00
1.2 Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.	300.00
1.3 Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas.	300.00
	2,800.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseñar e implementar campañas informativas y eventos.	400.00
2.2 Reconocer las buenas prácticas ambientales.	1200.00
	1,600.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formar promotores ambientales juveniles.	2100.00
3.2 Activar la promotoría ambiental comunitaria.	2300.00
	4,400.00

RESUMEN

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	2800.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1600.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	4400.00
TOTAL	8,800.00